



Base Legal
del
Concurso de Méritos y
Oposición
para el periodo académico
Abril 2026 – Septiembre 2026

TECNOLÓGICO
UNIVERSITARIO

Bases y Procedimientos para el Concurso de Méritos y Oposición.

El Comité formado para el Concurso de Méritos y Oposición, realiza el siguiente Manual de Procedimiento:

Primera fase: Difusión del perfil docente

- a) **Sobre el Concurso de Méritos y Oposición.** - se deberá reunir al Comité con el fin de socializar las bases y convocar al concurso de Méritos y Oposición para el periodo Abril 2026 – Septiembre 2026.
- b) **En Relación a la publicidad para el evento del concurso.** - Se realizará publicaciones en los canales oficiales de comunicación del Tecnológico, como la página web, redes sociales y tableros de avisos. Así mismo, en los distintos medios de comunicación, acorde al presupuesto que determine la institución.
- c) **Sobre los métodos de comunicación de los interesados.** - Para estos casos se procederá a crear un email específico al que denominamos talentohumano@euroamericano.edu.ec que servirá para la recepción de las hojas de vida de los postulantes interesados para tal evento. Se procederá a comunicar vía email o vía telefónica según el caso, a los interesados para participar en las pruebas requeridas.

Segunda fase: Recepción hojas de vida postulantes

- a) **Recepción de postulaciones.** - Se establecerá un plazo para la recepción de postulaciones, asegurando un proceso transparente y organizado.
- b) **Evaluación curricular.** - La comisión de evaluación realizará una preselección de candidatos en base a la revisión de sus currículos vitae, identificando aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en el perfil docente.

Tercera fase: Convocatoria y Evaluación

Se convocará a los candidatos preseleccionados para que realicen las evaluaciones respectivas.

Cuarta fase: Clases demostrativas

Una clase demostrativa en el contexto de un concurso de méritos y oposición es una actividad evaluativa donde los postulantes a un puesto de docente, investigador o cualquier otro rol académico deben impartir una clase ante un comité evaluador. El objetivo principal es evaluar las habilidades pedagógicas, el dominio del contenido, la capacidad de comunicación y la metodología de enseñanza del aspirante.

Quinta fase: Entrevista y Selección

- a) **Análisis de entrevistas.** - La comisión de evaluación analizará en conjunto las entrevistas realizadas a los candidatos preseleccionados, considerando su desempeño, respuestas y aportes durante las mismas.
- b) **Selección del docente idóneo.** - Con base en el análisis de las entrevistas, la clase demostrativa y la evaluación curricular, la comisión seleccionará al docente que mejor se ajuste al perfil docente definido y que demuestre mayor potencial para contribuir al éxito de la carrera y del Tecnológico en general.

Sexta fase: Contratación e incorporación del nuevo docente

- a) **Oferta laboral.** - Se elaborará una oferta laboral formal para el docente seleccionado, especificando las condiciones de contratación, salario, beneficios y responsabilidades del cargo.
- b) **Firma de contrato.** - Una vez aceptada la oferta laboral, el docente seleccionado firmará un contrato de trabajo con el Tecnológico, formalizando su incorporación a la institución.
- c) **Inducción y capacitación.** - El nuevo docente participará en un programa de inducción y capacitación para familiarizarse con la cultura institucional, los procesos académicos y las metodologías de enseñanza del Tecnológico.

Séptima fase: Seguimiento y evaluación del desempeño

- a) **Mentoría y acompañamiento.** - Se asignará un mentor o docente experimentado para acompañar al nuevo docente durante su proceso de incorporación y adaptación al Tecnológico.
- b) **Evaluación periódica.** - Se realizarán evaluaciones periódicas del desempeño del nuevo docente, considerando aspectos como su planificación de clases, interacción con los estudiantes, dominio del contenido y contribución al desarrollo de la carrera.

Sobre los requisitos del perfil docente:

- **Docentes no Titulares.** - Este grupo incluye a aquellos que no ingresan a la carrera y escalafón de la IES, y son seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos por cada institución. La contratación de este personal puede ser laboral o civil, dependiendo de la naturaleza del contrato y las disposiciones legales correspondientes.

Cuadro de horas semanales para Docentes No Titulares	
	Ocasional
Tiempo Completo	22 – 24 horas
Medio Tiempo	12 horas
Tiempo Parcial	11 horas

1. Requisitos Generales

- a) Ser mayor de dieciocho (18) años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley;
- b) No encontrarse en interdicción civil y no hallarse en estado de insolvencia, declarada judicialmente;
- c) Haber sido declarado triunfador en el concurso de méritos y oposición o seleccionado en el proceso de selección de los institutos técnicos – tecnológicos superiores y conservatorios superiores; y,
- d) Los demás requisitos señalados en la Constitución de la República y la Ley

2. Requisitos Específicos

- En el caso de la formación técnica tecnológica y superior universitaria, tener al menos el grado académico igual o superior al del nivel de formación, en un campo amplio de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, debidamente reconocido e inscrito por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior.
- **Competencias y habilidades:** La comisión de evaluación definirá en detalle las competencias, habilidades, conocimientos y experiencia requeridos para el perfil docente solicitado.

- **Áreas de especialización:** Se especificarán las áreas de especialización o conocimiento que debe poseer el nuevo docente, considerando las necesidades específicas de la carrera.

Sobre los métodos de Calificación a los postulantes.

Los parámetros a seguir para este caso estará en relación a las exigencias para tal Concurso, es decir; el 20% del valor corresponderán para el Concurso de Oposición, 15% para Valoración en Títulos obtenidos, 10% para Cursos de +40 horas acumuladas u otros Diplomas o Títulos en Cursos, 15% de la clase demostrativa, 15% será asignado para el parámetro Experiencia Laboral, Publicaciones y Proyectos Realizados, 15% asignado al Test en relación a conocimientos de la carrera profesional y el otro 10% estará relacionado al Indicador denominado Encuestas Evaluativas realizadas por estudiantes a los docentes, para un total del 100% del Concurso. Los parámetros considerados y valores de puntajes específicos para cada parte del concurso podrán ser determinado por el Comité, la misma que se reunirá en una hora y fecha señalada.

De la Comisión Calificadora. - La comisión calificadora podrá ser integrada por al menos dos miembros pertenecientes al Comité y que poseen Título de 3er o 4to nivel. Así mismo Contará con la presencia de al menos el Coordinador principal. Luego de la participación de los postulantes, el Comité se reunirá para analizar las pruebas que efectuaron los postulantes.

Sobre la aprobación del informe de resultados obtenidos en el concurso.

Se reúne el Consejo Superior a una hora y fecha señalada, para aprobar los resultados del informe final y determinar los ganadores del concurso. El Coordinador estipula la fecha y hora en que se reunirá con los postulantes ganadores del concurso para su posterior integración a la Institución educativa.

Se determina los parámetros y valores correspondientes que permitirán la calificación para la nota porcentual, para los postulantes que participarán en el Concurso de Oposición Y Méritos en las diferentes Asignaturas, quedando establecido de la siguiente forma:

Detalle	Valoración
Concurso de Oposición	20%

Valoración en Títulos Obtenidos	15%
Cursos de Capacitación (+40h acumuladas) y Títulos en Curso	10%
Clase demostrativa	15%
Experiencia Laboral, Publicaciones y Proyectos Realizados	15%
Test de conocimientos en relación a la carrera	15%
Encuestas evaluativas	10%
TOTAL	100%

A continuación, describiremos los parámetros antes citados, con sus respectivas categorías, así:

1.- Para el parámetro Concurso de Oposición

Será determinado por entrevista directa al postulante de forma presencial o vía Google Meet y tendrá las siguientes categorías: Seguridad, Presencia, Expresión, y Cultura general. Serán medidos por el entrevistador mediante una escala de calificación de 1 hasta 20. El máximo valor alcanzado será de 120 entre la sumatoria de las categorías que representará al 20% para este parámetro. Valores menores a 120 se obtendrá su valor porcentual mediante el cálculo de la proporcionalidad respectiva de la calificación obtenida, mediante una regla de tres simple.

Concurso de Oposición

<i>Disciplinas formativas</i>	<i>Notas</i>
Conocimiento de la materia (Test)	20
Seguridad	20
Presencia	20
Expresión	20
Estudio sobre la materia	20
Cultura General	20
Total parcial al 20 %	20 %

2.- Para el parámetro denominado Valoración en Títulos Obtenidos

Tenemos las siguientes categorías: Tecnólogo (3er nivel); Ing./Lcdo./Dr. (3er nivel); Maestría (4to Nivel) y PhD (5to nivel), que fueron valorizados con pesos de 2,3,4 y 5 en su orden respectivo. El máximo de títulos a tomar en cuenta para la valoración correspondiente será de 1 título por cada categoría, es decir 1 título de tecnólogo, 1 título de Ing./Lcdo./Dr., 1 título de Maestría y hasta 1 título de Phd como tope, indiferentemente del volumen de títulos que pueda tener el participante al Concurso de Oposición y Méritos. El campo Créditos otorgados es el resultante de la multiplicación del valor de denominado cantidad por el peso otorgado a cada título (fluctúa de 2 a 5). El campo denominado Total parcial al 15%, es el resultante de la siguiente operación aritmética, basada en una regla de tres simple, esto es: la sumatoria de créditos otorgados por títulos obtenidos multiplicado por 15 que es el valor porcentual máximo otorgado a este parámetro y dividido por 14 que corresponde al valor tope permitido en la sumatoria de todos los créditos otorgados.

Valoración en Títulos Obtenidos

Pesos	2	3	4	5	Total parcial al 15%
Títulos	Tecnólogo	Ing/Lcd/Dr	Maestría	PhD	
Nivel	3er Nivel	3er Nivel	4to Nivel	5to Nivel	
Cantidad	2	2	2	1	
Créditos Otorgados	4	6	8	5	15%

3.- En relación al parámetro llamado Cursos o Títulos en Curso

Corresponde a los cursos de Capacitación y/o Certificaciones, así como los títulos que están en camino a obtenerse. El primer ítem denominado Cursos 40hrs, son los números de cursos realizados iguales o mayores a 40 horas, y cuyo campo Cantidad no debe exceder a más de 10, es decir este valor multiplicado por su peso correspondiente a 2, obtenemos un valor máximo de 20 Créditos.

Las demás categorías tales como: Tecnólogo (3er nivel); Ing/Lcd/Dr (3er nivel); Maestría (4to Nivel) y PhD (5to nivel), se asignará un valor para el campo cantidad no mayor a 1 y que

multiplicado por su peso correspondiente puede ser de 3, 4, 5 o 6 en su orden respectivo, se obtuvo los valores respectivos para el campo Crédito Otorgados según cada categoría.

El campo denominado **Total parcial al 10%**, es el resultante de la siguiente operación aritmética, basada en una regla de tres simple, esto es: la sumatoria de créditos otorgados por cursos y títulos en curso multiplicado por **10** que es el valor porcentual máximo otorgado a este parámetro y dividido por **38** que corresponde al valor tope permitido en la sumatoria de todos los créditos otorgados.

Cursos o Títulos en Curso

Pesos	2	3	4	5	6	Total parcial al 10%
Títulos Nivel	Cursos 40hrs	Tecnólogo 3er Nivel	Ing/Lcd/Dr 3er Nivel	Maestría 4to Nivel	PhD 5to Nivel	
Cantidad	5	1	1	1	1	
Créditos Otorgados	10	3	4	5	6	10%

4.- En relación al indicador llamado Clase Demostrativa

Corresponde a la actividad evaluativa donde los postulantes al puesto de docente deben impartir una clase ante un comité evaluador. Se evaluará lo siguiente: preparación del contenido, metodología de enseñanza del aspirante, habilidades comunicativas, evaluación y retroalimentación, innovación y creatividad, dominio del contenido. La Clase Demostrativa será de forma presencial, sincrónica vía Google Meet o a través de una grabación.

Serán medidos por el evaluador mediante una escala de calificación de 1 hasta 15. El máximo valor alcanzado será de 90 entre la sumatoria de las categorías que representará al 15% para este parámetro. Valores menores a 90 se obtendrá su valor porcentual mediante el cálculo de la proporcionalidad respectiva de la calificación obtenida, mediante una regla de tres simple.

Clase demostrativa	Notas
Preparación del Contenido	15
Metodología de enseñanza	15

Habilidades Comunicativas	15
Evaluación y Retroalimentación	15
Innovación y Creatividad	15
Dominio del contenido	15
Total parcial al 20%	15%

5.- Respecto al Indicador asignado con el nombre **Experiencia Laboral, Publicaciones y Proyectos Realizados**

Entre las diferentes categorías tenemos: Años de Experiencia profesional; Años de Experiencia Docente; Proyectos de Investigación; Dirección de Tesis; Publicaciones Indexadas; Publicaciones (libros o revistas) y Participación como Exponente. En este caso para la Tabulación de estos datos y sus correspondientes resultados se asigna los siguientes pesos: El Peso 4 para las diferentes categorías cuando esta actividad o evento se haya realizado dentro de un rango de 1-3; pudiendo esto significar número de años o de eventos repetitivos para cada categoría.

Se asignará el Peso 5 para las diferentes categorías cuando cierta actividad o evento se haya realizado dentro de un rango de 4-6; pudiendo significar este valor; número de años o eventos repetitivos, según el caso. El Peso 6 para las diferentes categorías cuando determinada actividad o evento se haya realizado dentro de un rango de +6; pudiendo significar número de años o eventos repetitivos efectuados, según sea el caso.

Se utilizará el símbolo 1, para confirmar el rango que el postulante aplica para cada categoría específica y 0 sino aplica. Para el cálculo Créditos Otorgados, se realizará la suma aritmética de los valores que resultare multiplicar el valor 1/0 por su peso respectivo asignado según el caso.

Por tanto, el valor para el campo **Total parcial al 15%**, se lo obtiene mediante una regla de tres simple, esto es: la sumatoria de todos los Créditos Otorgados, multiplicado todos los

créditos otorgados multiplicado por el valor porcentual de **15** y dividido por **21** que es el máximo valor para el campo Créditos otorgados.

Experiencia Laboral, Publicaciones y Proyectos Realizados

Participaciones PESOS	1	2	3	Total parcial al 15%
	1-3	4-6	+6	
Años de Experiencia Profesional			1	
Años de Experiencia Docente			1	
Proyectos de Investigación			1	
Dirección de Tesis			1	
Publicaciones Indexadas			1	
Publicaciones			1	
Participación como Exponente			1	
Créditos Otorgados	0	0	21	15,0%

6.- En relación al parámetro llamado Test en relación a conocimientos de la carrera profesional

El campo denominado Valor Obtenido, se asignará un valor entre las escalas de 1 a 5, dependiendo del rendimiento de la nota de examen realizada por el candidato, y se computará de la siguiente manera: El valor obtenido del examen 1 – 20, multiplicado por el mayor valor de la escala que es de 5 y dividido para 20.

El valor porcentual del campo descrito como **Nota equivalente al 15%**, se lo obtendrá de la siguiente manera: Valor Obtenido en Escala de Richter (1 – 5), multiplicado por el valor porcentual máximo permitido para este parámetro, es decir, de **15** y dividido por el valor de mayor escala, es decir 5.

Test en relación a conocimientos de la carrera profesional

Carrera de Especialidad	Valor obtenido Escala de 1 - 5	Equivalente al
Redes y Telecomunicaciones	5	15,0%

7.- Respecto al parámetro denominado Encuestas Evaluativas realizadas por los estudiantes a los docentes

Se considerará cuestionarios de preguntas de selección de alternativas, en donde los estudiantes de las distintas carreras, expresaron su grado de satisfacción relacionado a la actividad docente del profesor, este proceso y su calificación correspondiente se lo realiza de forma automatizada, a través de la página del sistema MODVS, y representará el campo Valor obtenido y que está representado en una Escala de 1 a 5.

El valor porcentual del campo descrito como **Nota equivalente al 10%**, se lo obtendrá mediante el siguiente cálculo de regla de tres simple: La calificación según el valor de la escala de Richter (1 a 5), obtenido en las encuestas evaluativas, multiplicado por **10** como máximo valor porcentual para esta categoría y dividido para 5 que es el valor mayor de la escala.

En este rubro no participa profesores que no hayan laborado en nuestra institución.

Encuestas Evaluativas

Carrera de Especialidad	Valor obtenido Escala de 1 - 5	Equivalente al
Redes y Telecomunicaciones	5	10,0%

Nota: No aplica para este rubro postulantes que no hayan laborado en nuestra institución

Informe de análisis y evaluación de la necesidad de profesores por parte del Comité

Tras recibir las solicitudes de los directores de todas las carreras con las que cuenta la Institución, se reunió el Comité para la Organización del Concurso de Méritos y Oposición para analizar cada una de las solicitudes tomando en cuenta la justificación planteada.

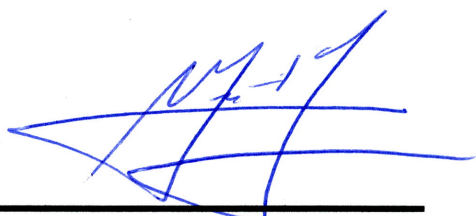
Se procedió a aceptar las solicitudes en vista de la necesidad de cada una y se estableció lo siguiente:

- Elegir 1 Docente No Titular Ocasional a Tiempo Parcial para la carrera de Redes y Telecomunicaciones.
- Elegir 1 Docente No Titular Ocasional a Tiempo Parcial para la carrera de Administración.
- Elegir 1 Docente No Titular Ocasional a Tiempo Parcial para la carrera de Comercio Exterior.
- Elegir 1 Docente No Titular Ocasional a Tiempo Parcial para la carrera de Contabilidad.
- Elegir 1 Docente No Titular Ocasional a Tiempo Parcial para la carrera de Marketing.
- Elegir 1 Docente No Titular Ocasional a Tiempo Parcial para la carrera de Multimedia.
- Elegir 1 Docente No Titular Ocasional a Tiempo Parcial para la carrera de Pedagogía.
- Elegir 1 Docente No Titular Ocasional a Tiempo Parcial para la carrera de Artes.
- Elegir 1 Docente No Titular Ocasional a Tiempo Parcial para la carrera de Enfermería.

Se realizará el proceso respectivo bajo la normativa del Tecnológico EuroAmericano y el mismo estará a cargo del Comité del Concurso elegido en febrero 2026.

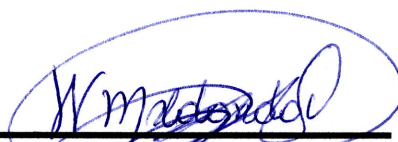
Constancia, firman los asistentes:

Guayaquil, 13 de marzo de 2026



Ing. Antonio Marques Gutiérrez, MSc.

Rector



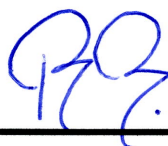
Ing. Walter Maldonado de la Cruz, MSc.

Vicerrector Académico



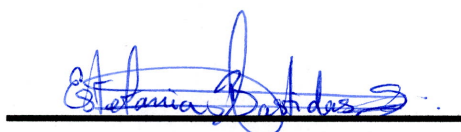
Ing. Antonio Marque Firmino, MSc.

Vicerrector Administrativo



Ing. Joffre Vásquez del Rosario

Coordinador de Carreras



Ing. Estefanía Bastidas Sesme, MSc.

**Coord. De Eval. Interna y Aseg. De la
Calidad**

Acta del Comité para aprobación de ejecución de Concurso de Méritos y Oposición.

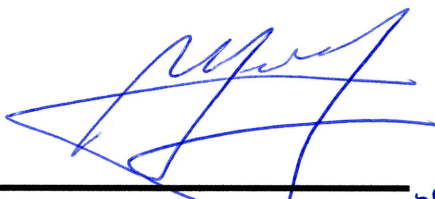
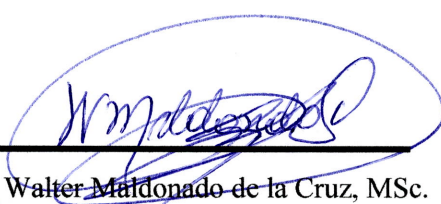
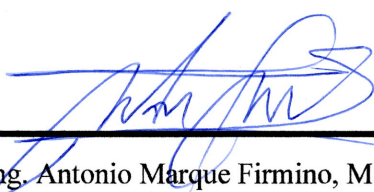
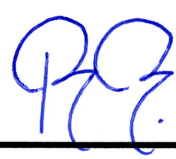
En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de marzo del año 2026, a las quince horas, en las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Euroamericano, se reúnen el Rector y el Vicerrector Administrativo con los miembros del Comité del Concurso de Méritos y Oposición, con el objetivo de:

- Aprobar la ejecución del Concurso de Méritos y Oposición, sus procedimientos y Cronograma.

Luego de discutidas las diferentes instancias queda aprobado por unanimidad.

Para Constancia, firman los asistentes:

Guayaquil, 20 de marzo de 2026

 _____ Ing. Antonio Marques Gutiérrez, MSc. Rector		 _____ Ing. Walter Maldonado de la Cruz, MSc. Vicerrector Académico
 _____ Ing. Antonio Marque Firmino, MSc. Vicerrector Administrativo		 _____ Ing. Joffre Vásquez del Rosario Coordinador de Carreras
 _____ Ing. Estefanía Bastidas Sesme, MSc. Coord. De Eval. Interna y Aseg. De la Calidad		

Acta del Comité para Convocar al Concurso de Méritos y Oposición

En la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de marzo del año 2026, a las diez horas, en las instalaciones del Instituto Euroamericano, se reúnen el Rector con los miembros del Comité del Concurso de Méritos y Oposición, con el objetivo de:

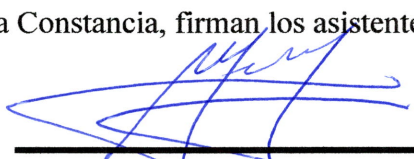
a) *Aprobar la Convocatoria al Concurso de Méritos y Oposición.*

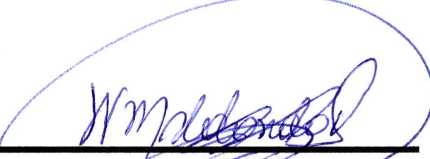
Luego de las respectivas conversaciones declaran por unanimidad la Convocatoria en base a las siguientes actividades:

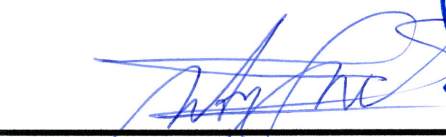
ETAPAS DEL CONCURSO			
FASE DE MÉRITOS	1	Publicación de convocatoria en diferentes medios	27 de marzo 2026
	2	Recepción de hojas de vida candidatos	desde el 27 de marzo hasta el 31 de marzo 2026
	3	Preparación de la información proporcionada por los postulantes	06 de abril 2026
	4	Convocatoria a postulantes elegidos	09 de abril 2026
FASE DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS	5	Evaluación a postulantes seleccionados	13 de abril 2026
FASE DE OPOSICIÓN	6	Clases demostrativas	15 de abril 2026
FASE DE ENTREVISTA POR COMPETENCIAS	7	Entrevistas a postulantes seleccionados	17 de abril 2026
FASE DE RESULTADOS Y NOTIFICACIÓN	8	Preparación y carga de datos	22 de abril 2026
	9	Informe del concurso y declaración de ganadores	24 de abril 2026
	10	Acta y OCS para presentación del informe del concurso y declaración de ganadores	27 y 28 de abril 2026
	11	Publicar y Comunicar	29 de abril 2026

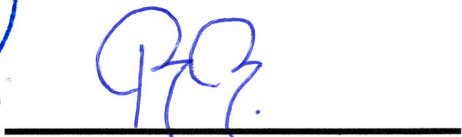
Las fechas de Inicio y final del Concurso serán desde 27 de marzo de 2026 hasta el 29 de abril de 2026.

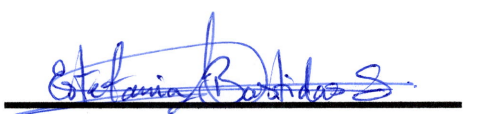
Para Constancia, firman los asistentes:


 Ing. Antonio Marques Gutiérrez, MSc.
Rector


 Ing. Walter Maldonado de la Cruz, MSc.
Vicerrector Académico


 Ing. Antonio Marque Firmino, MSc.
Vicerrector Administrativo


 Ing. Joffre Vásquez del Rosario
Coordinador de Carreras


 Ing. Estefanía Bastidas Sesme, MSc.
Coord. De Eval. Interna y Aseg. De la Calidad